

ACO/RNM/BGC/mass
2025_PEOPE_00001

EDICTO

El Diputado Delegado de Fomento y Empleo, mediante Decreto de fecha 2 de octubre de 2026, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado anuncio correspondiente a la convocatoria de las plazas que se indican a continuación, incluidas en la Oferta de Empleo de 2025 de promoción interna, cambio de vinculación jurídica (DT 2ª TRLEBEP) del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante el sistema de concurso-oposición, que se indican a continuación:

- 3 plazas de Técnico/a de Administración General, Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1", mediante el sistema de concurso-oposición,
- 4 plazas de Técnico/a de Administración Especial, Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1", mediante el sistema de concurso-oposición,
- 3 plazas de Técnico/a de Gestión, Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A2"
- 1 plaza de Auxiliar Administrativo, Grupo de clasificación "C", Subgrupo "C2", mediante el sistema de concurso-oposición.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases Específicas publicadas en el BOP de Cádiz núm. 141, de 24 de julio de 2026.

Se ha publicado extracto de las convocatorias en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 192, de 2 de octubre de 2026.

Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos convocados, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a cada convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial y en la página web del IEDT: <https://www.dipucadiz.es/iedt/empleo-publico/procedimientos-de-selección>.

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la citada resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El Diputado Delegado

Código Seguro De Verificación	Fx94V06RbtZXhl+0J33N6A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	02/10/2026 09:28:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Fx94V06RbtZXhl+0J33N6A==		

